

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE ROMEU SHIPPING / GESPORT ATLANTIC

(C/1522/25)

CONSEJO. SALA DE COMPETENCIA

Presidenta

D^a. Cani Fernández Vicién

Consejeros

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D.^a Pilar Sánchez Núñez

Secretario del Consejo

D. Miguel Bordiu Garcia-Ovies

En Madrid a, 15 de enero de 2025

La Sala de Competencia ha analizado el expediente de concentración tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo a la operación de concentración económica consistente en la adquisición de control exclusivo por parte de ROMEU SHIPPING AGENCY, S.L. de la compañía GESPORT ATLANTIC, S.L., y determinadas filiales controladas por dicha compañía¹. De acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia ha resuelto, en aplicación del artículo 57.2.a) de la mencionada Ley 15/2007, de 3 de julio, autorizar la citada operación de concentración.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

¹ En concreto, las filiales Gesport Terminal Marítima S.L.; Gesport MACBSA, S.L. y Terminal Marítima de Arrecife, S.A.